

EL MERCANTIL EXTREMEÑO

Precios de Suscripción.

A los socios de la Cámara... **Gratis**
A los no socios: Trimestre... 1'50 ptas
Semestre... 2'75 "
Año... 5'00 "

Organo de la Cámara Of.^{al} del Comercio
y de la Industria.

ANUNCIOS

En 1.^a plana (hueco de 116 de columna)... 2'00 "
En 2.^a y 3.^a (id. id.)... 1'50 "
En 4.^a... 1'00 "
Otros tamaños, precios convencionales

AÑO II. OFICINAS DE LA CÁMARA. Plaza de la Soledad, 5. Badajoz g de Septiembre de 1903. La correspondencia AL DIRECTOR DEL PERIÓDICO NÚM. 21. en la misma Cámara.

Para café, el de la marca de **LA ESTRELLA**.
Para café extra, el de la marca de **LA ESTRELLA**.
Para café de aroma cual ninguno, el de la marca de **LA ESTRELLA**.
Para café de color subido, el de la marca **LA ESTRELLA**.
Este es el que toma la familia Real de España y el que se sirve en los casinos y centros de la aristocracia.

Punto de venta al por mayor y menor, en el almacén de
D. José Gómez Tejedor,
calle de Muñoz Torrero, números 13 y 15 Badajoz.
Los pedidos por ferro carril se sirven en gran velocidad, desde un kilogramo

LA CORDOBESA
JOYERÍA Y PLATERIA
DE
CASTELLANO
Especialidad en joyas de alta novedad.
SAN JUAN, 27, BADAJOZ

CIRCULAR IMPORTANTE

Por, estimarla de grandísima actualidad y de notoria importancia, damos á conocer la circular que á continuación transcribimos, cuyo contenido afecta seriamente á los intereses industriales de buen número de nuestros consocios, cuyas iniciativas y concurso apreciaremos en mucho, para ver de conseguir el que llegara á ser ley un proyecto que heriría de muerte á una de las industrias más floecientes de nuestra región.

Hé aquí la circular de la Cámara de Comercio de la Coruña:

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Badajoz.

Muy señor nuestro: Nos disponíamos á dirigirnos á esa Cámara llamándole la atención sobre el Proyecto de Ley de Alcoholes, presentado á las Cortes por el ministro de Hacienda Sr. Rodríguez San Pedro, cuando el cambio de Gobierno é inexplicable suspensión de Cortes, nos contuvieron.

Leemos ahora en noticias afliciosas publicadas por la prensa, que aquel proyecto es sostenido por el Gobierno actual que tiene por lo visto, como seguros los 25 millones de rendimientos al Estado que en él muy especulativamente se proponen; y nos decidimos de nuevo á dar la voz de alarma y á rogarle estudie detenidamente tal proyecto, por si como esta Cámara estima que debe combatirse, hacerlo á tiempo y eficazmente.

Muchos son á nuestro juicio, los principios equivocados que lo informan.

Prescindiremos de lo que se refiere á la tributación por fabricación de alcohol y á la diferencia que el proyecto establece entre alcoholes vínicos é industriales, puesto que, no habiendo en esta región establecidas esas industrias, no es posible formar opinión sobre la conveniencia entre uno y otro producto. Pero viniendo á lo que interesa al comercio de esta región y aun á otras vecinas, plazas todas muy importantes en el consumo de líquidos á los cuales alcanza también la tributación del proyecto del Sr. Rodríguez San Pedro, nos ocurre someter á la consideración de esa Cámara, los siguientes puntos de discusión.

1.º ¿Después de tributar el alcohol, con un impuesto de 25 á 50 pesetas por hectolitro, según sea vínico ó industrial, puede sufrir otro nuevo gravamen al producto que se obtenga con aquella materia?

2.º ¿Es posible que dicho producto pueda resistir el sobre impuesto de 80 á 120 pesetas por hectolitro con que grava la tarifa B á los aguardientes y licores que

se preparan con alcohol, que ya pagó e impuesto correspondiente?

3.º ¿Puede resistir el contribuyente, aparte de tan excesiva manera de tributar, las molestias y vejámenes consiguientes á la investigación que propone al ministro en su proyecto de ley?

A nuestro juicio, todas las contestaciones son de oposición al proyecto mencionado, y además entendemos que con el impuesto señalado por la tarifa B. desaparecerá en absoluto el consumo de aguardientes.

Confiamos en que esa Cámara reconozca la importancia del asunto y reasumiendo la crítica que le merezca el proyecto, se dirigirá en tiempo oportuno á los Poderes públicos, para evitar las funestas consecuencias que, sin duda, habría de producir su aprobación por las Cortes.

De ustedes con la mayor consideración, muy atentos y s. s. q. b. s. M., el Secretario general, *Enrique Praga*.—El Vicepresidente, *German Suarez Pumariaga*.

La Coruña 1.º de Agosto de 1903.



De la feria

La prensa local se manifiesta casi unánime al hablar de la feria de Agosto, cuyo programa de festejos califican con alguna más dureza que nosotros, que por adeiantado lo llamamos *pobre*, mereciendo por ello las censuras de un periódico de la capital, panegirista espontáneo de la Comisión de ferias.

A excepción del concierto musical organizado con fortuna por la Junta del Casino de la calle de Moreno Nieto y de la *matinée* del Liceo de Artesanos, menos vistosa y concurrida que otras de la culta sociedad, no ha habido festejo que merezca el aplauso sincero y entusiasta que sigue de ordinario á las iniciativas felices.

Los espectáculos ofrecidos en los teatros «Lopez de Ayala» y «Chapi» y en el Cinematógrafo de la plaza de Minayo, no fueron debidos á la iniciativa de la Comisión de ferias, como tampoco las corridas de toros, aunque la nocturna, celebrada el día 17, fué subvencionada por el Ayuntamiento con los gastos del alumbrado, que no resultó excelente apesar de que hubo que sacrificar buen número de los volcánicos que debieron lucir en el paseo de San Francisco.

Y de las corridas,—que por suerte han resultado eficaces para conseguir la venida de forasteros—tenemos que censurar las malas condiciones del ganado corrido en las tres, y la tardía (alguien dice también que amañada, aunque no lo creemos) sustitución de *Bombita* por *Bonarillo*, sustitución anunciada sigilosamente por medio de pasquines que el 80 por 100 de los feriantes no tuvieron oca-

sión de leer por el misterio con que se pusieron y la precipitación con que dice que se quitaron.

El resto del programa, apenas si lo recordará el público, en cuyo obsequio debió confeccionarse. Merecen mención, sin embargo, por cuanto es indicio de adelanto en la educación física de nuestro vecindario, los juegos deportivos, con sus correspondientes premios, organizados en la plaza de toros por el director del Gimnasio de Badajoz.

Se impone, pues, que con tiempo, con presupuesto amplio y con acierto bastante, se preocupe nuestro Ayuntamiento de la cuestión de la feria, no tan baladí para ser pospuesta á otras muy secundarias y para ser estudiada con un mes de anticipación.

Por el resultado de este año, se arraiga el convencimiento de que las fiestas taurinas, son las de mayor atracción; estúdiense por tanto sobre esta base un programa de festejos capaces para llamar y retener á los forasteros, y se habrá proporcionado á la población un ingreso considerable, de que estamos bien necesitados.

Y entonces sí que no necesitará la Comisión de ferias de los elogios inoportunos de *La Región*, por cuanto tendrá de su parte á toda la prensa local que, de ordinario, secunda, sin más estímulos que los de su nobleza las gestiones mercedoras de su apoyo.

EL ASUNTO DE LA LUZ

consideraciones acerca de un informe.

III

Tratados en el número anterior de *EL MERCANTIL EXTREMEÑO* los diferentes puntos de vista que nos propusimos estudiar en el informe del Ayuntamiento acerca del proyecto de alumbrado eléctrico de los señores Ayala, y no habiendo sido impugnados seriamente por los defensores del informe ninguno de nuestros razonamientos, vamos á desmentir—por una sola vez—los cargos injustos que se han hecho á nuestro periódico.

Si en la serie de artículos cortos que el diario republicano viene dedicando á este asunto, andándose por las ramas, ó en los que para después de éstos nos ofrece *La Coalición*, se impugnasen «de verdad» nuestras razones, prometemos reforzarlas con nuevas y más contundentes pruebas que hemos omitido en obsequio á la brevedad. Hoy vamos á deshacer los juicios malévolos con que se nos quiere favorecer, dando por terminada la cuestión, en tanto no veamos que se quiere discutir con seriedad, oponiendo argumento contra argumento, demostración contra demostración.

El Mercantil, INDEPENDIENTE

Conviene que todos sepan que nuestra modesta publicación, lo mismo que la Corporación de que es órgano en la prensa, ni hoy ni nunca se ha puesto al servicio de entidad alguna determinada, por respetable que ella fuere, y solo ha defendido y seguirá defendiendo los acuerdos de la Junta directiva de la Cámara, inspirados siempre en los verdaderos intereses de las respetables clases que representa. Es, pues, falsa de toda falsedad la especie vertida en el núm. 5.223 de *La Re-*

gión Extremeña, que con pasmosa des-
aprensión afirma: «Yo he leído en el

«Y dicho y hecho. Procuróse que un colega pacense se encargara de combatir el informe de la comisión de Propios, confiándose misión tan poco simpática á *EL MERCANTIL EXTREMEÑO*».

¡Así se escribe la historia! *EL MERCANTIL* ha ido á esta campaña en virtud de un acuerdo de la Junta directiva de la Cámara oficial del Comercio y de la Industria en sesión del día 17 de Julio último; y ha ido á ella por cuenta propia, sin que su Consejo de redacción haya recibido imposiciones ni insinuaciones de nadie, y sin tener para nada en cuenta el que se tratase de la empresa A ó B. Esta es la verdad; y, si *La Región* quiere ser justa, ya que ha sido mal intencionada, debe darse prisa á rectificar ese concepto, tan molesto como gratuito; si quiera no nos preocupe gran cosa su rectificación, que no habría de valer más, valiendo mucho, que esta declaración honrada que aquí hacemos.

El Mercantil, CORRECTO

Por si hubieran podido ser abusivamente interpretados los calificativos de «dirro» é «impetuoso» que *La Coalición* aplica á nuestro primer artículo, hemos de hacer constar que todo él, como el segundo dedicado á este asunto y como todos los trabajos que publica *EL MERCANTIL EXTREMEÑO*, están contenidos—porque este es nuestro primer cuidado—dentro de la corrección que nos debemos á nosotros mismos y á los demás; sin que para nada nos haga variar, tratándose de un deber tan fundamental, el mal ejemplo del vecino. Ahora, que nosotros no podemos evitar el que la lógica sea «dura» é «impetuosa» en sus ataques.

Cosas menudas

Cuanto dice *La Región* respecto á nuestra abogacía servilista, á la extensión de nuestro anterior trabajo, á la *soberbia olimpica* de la nueva empresa y á las medallas fulanas, no merece ser tomado en consideración. El descender á esas pequenezes y pelilleras cuando se discuten asuntos de importancia, nos parece tan impertinente y tan poco serio como el pegote del precepto bíblico adicionado al informe del Ayuntamiento. Y esta última apreciación no es solo nuestra, pues su correligionario *La Coalición*, en su número del 5 de Agosto, confiesa que no tiene defensa aquella intromisión intempestiva de la Comisión informante.

Vea *La Región* si ella ó nosotros estamos en lo cierto; emplee razonamientos en vez de meras afirmaciones ó sofismas—como el del párrafo 2.º del artículo del número 5.224; refúte nuestros argumentos si puede, y déjese de argucias y de frases intencionadas que así dicen bien en una polémica seria como un parche de percalina en un vestido de brocado.

No confie, pues, en encontrarnos, siguiendo por el camino emprendido.

La Cámara en su terreno

Por si hay entre los lectores que sigan el curso de nuestra campaña algun desmemoriado que no recuerde los antecedentes de este asunto, queremos refrescarles sus recuerdos para que vean cómo la Cámara está, hoy como ayer, en su puesto de honor, como centinela avanzado del Comercio y de la industria extremeños. Hace poco más de dos años, con motivo de hacer la Sociedad Anónima del Alumbrado eléctrico la bonificación estipulada para el segundo período del contrato con el Ayuntamiento, una Comisión, en representación de 400 comerciantes é industriales, se acercó á dicha Sociedad en demanda de igual ó parecido beneficio, ya

que el alumbrado, sin ser excelente ni mucho menos, resultaba carísimo en relación al precio que tenía en otras capitales. La negativa y desatenciones de dicha empresa llevaron a la Cámara a tomar el acuerdo de anunciar un concurso bajo la base del número de lámparas que venían consumiendo sus socios, en cuya ocasión los señores Ayala adquirieron el compromiso de facilitarles una luz mejor y más económica.

Pasó el tiempo, y hoy se recuerda la promesa hecha en la fecha a que nos referimos, disponiéndose la Cámara, que no perdió la memoria de lo ocurrido, a mantener su criterio de entonces en defensa de los intereses del Comercio y de la Industria. ¿Qué se deduce de esto? No es la actitud de hoy la misma de aquella época? No es hoy como entonces justa nuestra pretensión? ¿Por qué entonces la prensa—sobre todo La Región Extremeña—que estuvo del lado de la Cámara, ha variado de criterio? ¿Quiénes son los inconsecuentes y quiénes los firmes en su actitud?

Hacemos punto con esta consideración, por estimar que nuestra misión ha terminado en tanto no se nos rebatan las razones expuestas, aunque esto nos prive del deseo de añadir nuevas y robustas pruebas basadas en nuestras conclusiones en las que no ha hecho mella hasta ahora las desafortunadas réplicas de La Región Extremeña y de La Coalición.



Las Cajas Rurales de Zamora

XIV

Sr. D. Francisco Rivas Moreno.

Muy señor mío y de todo mi aprecio: Acabo de leer la carta que ha tenido usted la bondad de dirigirme desde las columnas de El Diario y no sé cómo expresar á usted mi reconocimiento por las inmerecidas frases laudatorias con que tanto me honra y favorece, y que, tan obligado me dejan. Bien comprenderá usted que, por mucho que me ciegue el amor propio, he debido sentir gran confusión al leer esos elogios tan extremadamente benévolos. Pero en medio de esa confusión, he experimentado una satisfacción grandísima, pues en esos elogios, tan bondadosamente hiperbólicos, solo puedo ver una prueba elocuente de la vivísima simpatía que inmediatamente se establece entre cuantos nos interesamos por la desventurada clase agrícola.

Dice usted, y dice muy bien, que las Cajas Rurales sistema Raiffeisen, son el verdadero prototipo de esta clase de institutos, que ha comprobado los buenos frutos que en Alemania, Italia y Francia ha dado la obra redentora llevada á feliz término por Raiffeisen, y que al patrón del gran maestro hubiera usted querido amoldarse en todas ocasiones.

No se ha atrevido usted, sin embargo, á seguir en todo su rigor los principios de Raiffeisen por temor á los recelos que pudiera despertar en nuestros campesinos la solidaridad ilimitada. De ese temor de usted participan muchos ilustres sociólogos. Antes de iniciar mi propaganda de las Cajas Rurales en la provincia de Zamora, traté de asesorarme por personas autorizadas, y casi todas las personas con quienes consulté me aconsejaron que prescindiera de la solidaridad ilimitada. Algunos de nuestros más insignes compatriotas, como el padre Vicent y el Sr. Costa, llegaron á decirme que ni nombrara si quiera la solidaridad. Pero la experiencia me ha demostrado que son exagerados esos temores. Cuatro Cajas están funcionando ya en mi provincia (la de Zamora, la de San Marcial, la de Moraleja y la de Arcenillas), y las cuatro siguen los principios de Raiffeisen, las cuatro están basadas en la responsabilidad solidaria ilimitada, espina dorsal de estas instituciones, según la base de Wolleberg.

Y estas enseñanzas de mi propia experiencia, las he visto comprobadas por las noticias que han tenido la bondad de comunicarme los celosos sacerdotes don Valentín Gomez, párroco de Villamuniel de Cerreto y D. Anacleto Orejón, canónigo de Palencia, fundadores de las Cajas Rurales de Amusco y de Carrón de los Condes, que también son Cajas de responsabilidad solidaria ilimitada.

Permita usted pues, que, fundado en la experiencia, no sea tan pesimista como usted lo es, y que crea que podremos llegar á la meta sin abandonar la línea recta. Bien

sabe usted que en todos los países se ha comenzado por decir que el carácter nacional rechazaba la solidaridad, y que en todos los países se ha acabado por aceptarla. ¿Por qué hemos de ser una excepción en Europa? Ciertamente es, por desgracia, como usted dice, que no es muy elevado en España el nivel de la cultura general; pero si la cultura no es mucha, es si admirable el buen sentido de nuestros campesinos, y no es imposible, ni mucho menos, convencerles de que esa solidaridad ilimitada es un verdadero «fantasma», como dice el ilustre Louis Durand.

Muchas observaciones me ha sugerido la lectura de su interesante carta; pero no las expongo por temor de alargar demasiado la mía y abusar de la hospitalidad de El Correo.

No he de terminar, sin embargo, sin dirigir á usted un ruego.

De poco tiempo á esta parte se ha iniciado en nuestra patria un saludable movimiento de propaganda de las Cajas Rurales. En la diócesis de Palencia trabajan activamente los virtuosos sacerdotes antes mencionados. El señor Obispo de Jaén se propone, según me han dicho, dar un gran impulso á tan excelente obra social. Algo creo que hizo también en Cataluña el malogrado D. Salvador Burquets. En la provincia de Murcia hay, además de la de usted, otras meritorias iniciativas. Cajas Rurales hay también en Navarra, y todos los días estoy recibiendo cartas en que se me anuncia la propaganda en diversas regiones de España.

¿No le parece á usted que sería muy conveniente que todos los propagandistas de Cajas Rurales nos reuniéramos alguna vez para comunicarnos los datos de nuestras experiencias?

Usted, que tantos años lleva consagrado á propagar las ventajas del crédito agrícola, es persona autorizada para tomar la iniciativa de la celebración de una Asamblea de los representantes de todas las Cajas Rurales fundadas ó proyectadas en España, y yo le ruego que tome esa iniciativa.

Reiterándole la expresión de mi profundo reconocimiento, tiene el honor de ofrecerse á usted con la mayor consideración, affmo. y s. s. q. l. b. l. m.,

LUIS CHAVÉS ARIAS.

Mondariz 7 de Agosto de 1902.



Importante.

Creando será grato á nuestros abonados conocerla, publicamos á continuación la circular dirigida por el Excmo. Sr. Ministro de Estado á los Representantes diplomáticos y consulares de España en el extranjero lo siguiente:

«Los enormes gastos á que obliga la vida moderna de los pueblos no pueden sufragarse más que por una gran producción agraria é industrial, vendida en las mejores condiciones posibles.

«A esta ley económica obedece la orientación política de todas las naciones civilizadas que en su larga y encarnizada lucha por la existencia han tenido que rendirse ante la demostración irrefutable de que las únicas conquistas que sin dejar rastro de sangre ni semillas de odio conducen á la prosperidad y la grandeza, son las que se obtienen con las armas de la oferta y la demanda.

«Pero el mismo aumento de productos, absolutamente indispensable, tanto por el mayor consumo exigido por el constante crecimiento de la población del globo como por la imprescindible necesidad de abaratar la vida, crea obstáculos de carácter vario á los productores que sólo pueden ser vencidos por la acción activa y constante del Estado, cuyos Representantes en la Península y en el extranjero vienen obligados, como españoles y como funcionarios cuya retribución sale de esos mismos productos de la agricultura, de la industria y del comercio, á cooperar de modo eficaz, rápido y seguro á que nuestro país, en el combate eterno para la conquista del mercado universal, no quede entre los rezagados, que por el solo hecho de serlo forzosamente han de perecer.

«Precisa, por tanto, modificar todos los organismos, poniéndolos en consonancia con la vida moderna y dirigiéndolos todos al solo objeto del engrandecimiento nacional, que, si en remotos tiempos se obtenía por la fuerza de las armas, se alcanza hoy sólo por medio de las transacciones co-

merciales llevadas hasta un límite cuyo importe permita después sufragar los múltiples y diferentes gastos inexcusables á toda nación civilizada.

«Estas consideraciones me impulsan á dirigirme á los Agentes del Ministerio, cuya gestión acaba de serme confiada por la benevolencia de S. M., encareciéndoles la remisión de datos, estudios y monografías al Centro de Información comercial, con tanto acierto creado por uno de mis ilustres predecesores.

«El objeto que me propongo es poner el alcance de los agricultores é industriales españoles y muy especialmente de esas clases más numerosas y más interesantes, por más humildes, aquellas noticias que demuestren la mayor ó menor facilidad que habrían de encontrar en el extranjero los productos que obtienen ó fabrican. Para ello precisa que cada uno de los Agentes diplomáticos ó consulares de España dedique especialísima atención á las condiciones del mercado donde se encuentre; estudie el consumo de los productos similares á los nacionales; se fije en la extensión que éste tenga y la que pueda tener; analice la competencia posible con los análogos de otros países; se informe de los derechos ó gravámenes que deba satisfacer, no sólo á su paso por las Aduanas, sino en concepto de impuestos de consumo ó cualquier otro de carácter interior; averigüe los precios corrientes, sin olvidar el dato importantísimo y muchas veces decisivo del embalaje ó forma en que se presente. Reunidas estas informaciones parciales por cada uno de los Agentes diplomáticos y consulares de España en el extranjero con referencia al mercado ó población que tengan más á su alcance y respecto á los géneros que como los vinos, aceites, corchos, frutas, legumbres, ganados, minerales, tejidos, en especial los de punto, calzado, etc., son los de mayor producción en nuestra Patria, serán remitidas á la brevedad posible al Centro de Información comercial, procurando dar á los trabajos carácter eminentemente práctico.

«Al propio tiempo encargó á los Agentes diplomáticos y consulares de España en el extranjero, estudien los organismos así oficiales como particulares que funcionen en el país ó punto de su residencia y cuyo objeto sea facilitar la producción ó hallar medios para colocarla con ventaja en los mercados de consumo. Un examen detenido de esos organismos, explicativo de su manera de funcionar y resultados, podrá ser de primordial importancia para nosotros, porque al ponerlo en conocimiento de aquellos Centros que en España se ocupan de estas materias, como me propongo hacer con los datos que reciba, les servirá de enseñanza y de provechoso modelo.

«Al celo y patriotismo de los funcionarios dependientes del ministerio de Estado confío el cumplimiento de lo expuesto, en la inteligencia de que, dada la situación de nuestro país, no hay obra más eminentemente patriótica, ni política más acertada y provechosa que la del fomento de los intereses materiales cuyo desarrollo habrá de permitirnos en lo porvenir participación más activa en la vida internacional.

«Tal importancia concedo al rápido desarrollo del fomento de nuestra producción como base de futuros engrandecimientos, que consideraré como servicios primordiales prestados á la Patria el mayor y más perfecto modo de cooperar á esta acción por los Agentes dependientes de este Ministerio, á quienes se premiará de acuerdo con los merecimientos adquiridos en este importante servicio.»

De Real orden lo traslado á V. para su conocimiento, proponiéndome transmitirle las contestaciones recibidas, con objeto de favorecer cuanto sea posible y por los medios que están á mi alcance, la colocación ventajosa de productos españoles en el extranjero.

Dios guarde á V. muchos años.
San Sebastián 30 de Julio de 1903.

El Conde de San Bernárdo.



NUEVA PROTESTA.

En el número de El Liberal, de Madrid, del día 25 de Agosto último hemos leído la siguiente queja, que hacemos nuestra, contra los abusos de la Compañía de ferrocarriles de M. Z. y A.

A mendra'ej, 25 (11 35 m.)

La Compañía de Madrid, Zaragoza y

Alicante, creyéndose omnipotente, nos obliga hace pocos días á firmar la fragilidad de mercancías que está obligada á admitir sin reparo alguno, burlando escandalosamente la ley, para quedar exenta de responsabilidad si ocurriesen averías por negligencia é imprevisión de la empresa en el transporte. Hemos protestado de tan intolerable medida y requerido el auxilio del interventor del Estado, para que ponga coto á las arbitrariedades de la Compañía; ésta cede en el momento de presentarse dicho funcionario cuyas órdenes se desacatan en cuanto desaparece.

Damos conocimiento de tan inculcable abuso al mismo director general de Agricultura, denunciando el hecho á los tribunales para que se haga cumplir la ley.

Rogamos á ese ilustrado periódico nos preste su valioso concurso para que la empresa ceda en su descabellado empeño.

Por los fabricantes de aguardientes, Francisco Espino.—Rafael Villegas.—Rafael negro Hernández.—Angel María Romero.—Antonio Rodríguez.—Pedro Rangel.—Diego Glano.—Francisco E. Fernández.

A diario venimos protestando de las trabas ilegales con que tropiezan á cada paso los comerciantes é industriales socios de esta Cámara, sin conseguir en la mayoría de los casos que por quien corresponde se corten los repetidos abusos que hacen imposible la vida industrial y comercial de nuestra región. Al nuevo ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, que con visible acierto ha empezado á poner su inteligencia y buenos deseos á favor de los intereses nacionales confiados á su celo, pueden tomar nota de esta y de otras quejas que habremos de irle manifestando, al objeto de corregir con mano fuerte los desafueros de las empresas omnipotentes, que con tan poco escrupulo vienen subordinando á los suyos los intereses más respetables.

La actitud de los honrados industriales de Almedralejo merecen nuestro aplauso, y los excitamos á que en lo sucesivo no consientan que pasen en silencio las imposiciones arbitrarias de quienes tratan como á siervos á los que con el fomento de sus industrias contribuyen á aumentar los rendimientos de las empresas absorbentes.

Adelante; que ese es el camino.



Noticias generales

En Barcelona acaba de constituirse una Sociedad de los funcionarios del Estado cesantes, cuyo programa se condensa en las bases siguientes, cuya publicación se nos ruega.

1.ª Pedimos respetuosamente á los Poderes públicos nuestra inmediata reposición, para lo cual deberán quedar en suspenso los turnos de ascenso, libre elección y nueva entrada en la carrera administrativa, hasta que quede totalmente extinguido el contingente de cesantes de todas clases y categorías.

2.ª Que en lo sucesivo no pueda decretarse por ninguna autoridad, Ministros inclusive, cesantía alguna.

3.ª Que en el caso de cometer el funcionario faltas leves ó graves en el cumplimiento de su deber se le suspenda de empleo, ó de empleo y sueldo, según la mayor ó menor gravedad de ellas, mientras dure la tramitación del expediente que se le forme, dando audiencia al interesado y se dicte en primer término por el Tribunal Contencioso Administrativo y en última instancia por el Consejo de Estado, la sentencia, ora produzca la suspensión temporal del servicio ó bien la separación total é inhabilitación para volver á la carrera, dándole de baja en el escalafón ó entregándole desde luego á los Tribunales de justicia si la falta ó delito cometido fuera de los comprendidos en nuestro Código penal.

4.ª Que una vez extinguida la clase de cesantes, no se provea ninguna vacante más que por rigurosa antigüedad con arreglo al escalafón.

5.ª Que por los diferentes Ministerios se cumpla el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, enviando á ella los escalafones respectivos para su revisión y examen, á fin de que no se dé el caso de que haya funcionarios que figuren en dos ó más de ellos, como hoy es á sufriendo con manifiesto perjuicio de la clase de cesantes.

6.ª Que se cumpla con la mayor exactitud y puntualidad lo que se halla

dispuesto por diferentes Decretos y Reales órdenes, publicándose en 1.º de Enero de cada año, los escalafones cerrados en 31 de Diciembre anterior...

7.º Que se haga una escrupulosa revisión general de las hojas de servicio de todos los empleados de la Administración civil del Estado...

8.º Que con la urgencia que el asunto reclama, se presente a las Cortes por el Gobierno de S. M. un proyecto de Ley de empleados que garantice y asegure la inamovilidad de los funcionarios...

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, el Fomento del Trabajo Nacional, la Cámara de Comercio, el Ateneo Barcelonés, el Circuito de la Unión Mercantil y la Liga de Defensa Industrial y Comercial han acordado solemnizar la partida para Buenos Aires...

De interés.

La "Gaceta" del 31 de Julio último insertó la nueva ley, sancionada por la Corona, con fecha 29 del mismo mes, referente a las letras de cambio.

En virtud de su artículo único, el enumerado con el 446 del Código de comercio, queda redactado en la siguiente forma:

«El librador podrá girar la letra de cambio:

- Primero. A su propia orden. Segundo. A cargo de una persona para que haga el pago en el domicilio de un tercero. Tercero. A su propio cargo en lugar distinto de su domicilio. Cuarto. A cargo de otro en el mismo punto de la residencia del librador. Quinto. A nombre propio, pero por orden y cuenta de un tercero, expresándose así en la letra.

Esta circunstancia no alterará la responsabilidad del librador, ni el tenedor adquirirá derecho alguno contra el tercero por cuya cuenta se hizo el giro.

La Cámara de Comercio de Zaragoza organiza para las fiestas del Pilar un certamen industrial patrocinado por el Ayuntamiento y con la cooperación de las demás Cámaras de Comercio aragonesas.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se ha dirigido a los rectorados de las Universidades una orden circular, con objeto de conocer la forma en que haya sido cumplimentado el Real decreto de 25 de Mayo de 1900...

En los Estados Unidos hace ya bastante tiempo que se riegan las calles por medio de vagones-cubas electromotores, que circulan por las vías de los tranvías.

Capital y Región

En virtud de la nueva ley, es vocalnato de la Junta provincial de Sanidad el presidente de nuestra Cámara, quien fué invitado por el Sr. Gobernador civil para la sesión en que había de constituirse dicha junta...

Los colegas locales "Correo de Extremadura" y "Revista Agraria" hace algunas semanas que no se dejan ver por esta redacción sin que sepamos a qué atribuir su ausencia...

En un proyecto de ley del Excmo. señor Conde de Torres Cabrera, que hemos conocido por la prensa, se propone que las Cámaras Oficiales del Comercio y de la Industria, al igual de otras sociedades, pueden elegir senadores que las representen en la Alta Cámara.

Seguramente que la iniciativa del estudio procer ha de encontrar noble acogida en la opinión imparcial pues nadie puede alegar mayores derechos que la gran-masa productora del país para que su voz sea escuchada en el Consistorio de las leyes nacionales...

Lógrese ó no el proyecto del conde de Torres Cabrera, el solo hecho de poner su personal esfuerzo al servicio de una aspiración justa, es sobrado título a la gratitud nuestra.

Agradecemos al Sr. D. Federico Belmonte y Viches, Gobernador civil de esta provincia, el ofrecimiento que nos hace de su cargo para cuanto redunde en beneficio de los intereses encomendados al celo de nuestra modesta publicación.

Nosotros deseamos al Sr. Belmonte el mayor acierto en el desempeño de su cargo que en la última etapa conservadora llenó con aplauso de todos; ofreciéndole en justa correspondencia nuestro concurso humilde en cuantas ocasiones quiera solicitarlo.

Hemos leído con agrado un artículo de la revista local "Adelante!" en el que se pone del lado de la razón en el asunto del nuevo proyecto de alumbrado eléctrico.

A-l mismo estimamos en su valor el elogio provisional del semanario político y de enseñanza "Correo de Extremadura", al ocuparse del trabajo de EL MERCANTIL EXTREMEÑO acerca de este importante asunto...

Empieza el regreso de las numerosas familias que abandonaron la capital para disfrutar el ambiente saludable de las playas portuguesas y españolas

La empresa de la plaza de toros parece ser que ha tropezado con inconvenientes serios para la confección de un buen cartel para el día 8 de este mes; resignándose a darnos una buena novillada

Los comerciantes e industriales lamentarán seguramente esta contrariedad, agrandada con el excelente programa de toros preparado por la empresa de Salamanca para los días 11, 12 y 13 de este mes; programa que se llevará a la ciudad salmantina el contingente de lusitanos que, en otro caso, hubiera venido a Badajoz.

Nuestro consocio de Castuera D. Rosendo Murillo nos comunica en una circular de fecha reciente, haber realizado su establecimiento de tejidos para dedicarse con preferencia a la compra-venta de cereales, lanas y otros productos del país...

Con un atento B. L. M. nos remite el Secretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones las Tablas de valores para la importación y exportación de Mercancías (edición oficial) por cuya atención damos las gracias a dicho señor Secretario D. Daniel María Galán.

El Jefe interino del Centro de Información del Ministerio de Estado, en atenta carta del 6 del mes de Agosto pasado nos pide una relación de las casas que en esta provincia se dedican a la exportación ó venta de astas de toro y de vaca.

Para poder contestar cumplidamente rogamos a los interesados se sirvan dirigirse con sus señas a la Secretaría de la Cámara de Comercio

Ha sido nombrado Tesorero de la Junta provincial de Sanidad nuestro estimado amigo el presidente de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria, D. Antonio Sierra.

En el suelto publicado en el número anterior con el epígrafe de «Las denuncias a los fabricantes de alcoholes» se cometieron dos erratas de importancia que aunque el buen juicio de nuestros lectores habrá sabido subsanar, conviene esclarecer. En el párrafo 2.º del Informe, línea 3.ª, dice: «absurda información», y debe decir «robusta» información.

Laureano Fernández. AGENTE COMERCIAL DE ADUANAS DE LA COMPAÑIA REAL DE LOS CAMAROS DE HIERRO PORTUGUESES. Agencias en Badajoz y Valencia de Alcántara, Elvas y Marvão. Escritorio en las respectivas estaciones ferreas con personal a la llegada de los trenes. EN BADAJOZ, CALLE DE MELÉNDEZ VALDÉS, 39, BAJO.

Luis Plá y Soto. PRESTAMO Y CUENTAS DE CRÉDITO. PERSONALES Y CON GARANTÍA. DE VALORES. DEL ESTADO EN EL BANCO DE ESPAÑA. CORREDORES DE COMERCIO. Escritorio: ARIAS MONTANO, 5. BADAJOZ.

Relojería Inglesa. Inmenso surtido. José M.ª Alvarez Buiza. PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18. BADAJOZ. Relojes de precisión.

mación testifical. En el párrafo 5.º de dicho trabajo, línea 21, dice: «haber comprado el denunciado» y debe decir «haber comprado al denunciado». De las demás erratas que no afectan al fondo del asunto, prescindimos en obsequio a la brevedad.

DOMINGO OLGAO. Acompañamos en su pesar a nuestro compañero en la prensa el director del Nuevo Diario de Badajoz, por la muerte de su señora tía D.ª Feliciano Merino.

El último número de la Revista de Extremadura con tiene el siguiente sumario:

Romances populares de la Sierra de Gata, por Daniel Berjano.—Burbujas, por Ramón Barco.—Apuntes para la Historia de Villafranca de los Barros, por José Cascales y Muñoz.—Íntima, por Enrique Real.—Iris, por M. Roso de Luna.—Noche triste, por Heliodoro M.ª Jalón.—Las Jurdes: solución que se impone, por Crotonfilo.—Perfecto amor, por Publio Hurtado.—Crónica regional, por Un Cacerense.—Notas bibliográficas: (El Trabajo Manual; Nicolás Salmerón; Ernestina; De varias revistas), por R. de L., X. y S.—Advertencia.

Dice el Nuevo Diario:

«Como nos temíamos, Extremadura, dando una prueba más de su apatía y de su indiferencia no ha concurrido ni en poco ni en mucho al certamen a que con tanta cortesía se le ha invitado por la provincia de Huelva»

¡Bien hemos correspondido a la deferencia que con nosotros ha tenido la provincia hermana al querer unir su nombre al nuestro en un acto de tan trascenden al importancia como se le reconoce por todos a las Exposiciones!

Los telegramas que dan cuenta de la inauguración de en que Extremadura no ha correspondido al llamamiento que se le hizo, y así lo ha hecho constar el presidente de la Cámara Agrícola, en el acto de la inauguración.

Por nuestra parte, después de lamentar este fracaso, que es una vergüenza para nosotros y para todos los que de buenos extremeños se precien, hemos de hacer constar que el Nuevo Diario ha hecho cuanto estaba de su parte para levantar el ánimo de los industriales y agricultores, llamando repetidas veces la atención de éstos y excitándoles para que con sus productos concurrieran a demostrar ya que no nuestro progreso, que es indudable lo hay, al menos, con nuestra asistencia, el agradecimiento que debíamos a quien para nosotros tiene nobles atenciones y grandes deferencias.

Nosotros también lamentamos muy hondamente un fracaso que no deja a Extremadura en situación muy airosa.

Las Columnas. Badajoz: Tip. de Antonio Arqueros. Larga, 48, nº 2

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos
 Premiada con medalla de oro en la Exposición de París de 1902.
Almacenes de Cementos y Yesos
 A todo precio de todas clases.
DOMINGO OLGADO
 PRIM, 7 Y VASCO-NUÑEZ, 48
BADAJOS
 Precios económicos. Grandes existencias. Esta casa es la más acreditada e importante de Extremadura.

Café Mercantil.
Cable San Juan
BADAJOS

Ultramarinos y Coloniales.
PEDRO ALFARO.
 Especialidad en artículos del reino y extranjero.
 MELENDEZ VALDES, 2

Case de compra-venta mercantil
FELIX HERNANDEZ
 PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NUMERO 22

LA BANDERA.
 60, Arco-Aguero, 60. Antonio García Cruz.
 Especialidad en embudidos de la casa. Géneros finos. Coloniales y ultramarinos. Vinos de mesa, clase extra de Valdepeñas y del país, tintos y blancos.—Probar la verdad; estos vinos se recomiendan y se garantizan por sí solos.

LA FORTUNA
Jaime Comis Benages
 12, Arco-Aguero, 12 (esquina Menacho)
 Géneros Coloniales y del Reino; Paquetería y Quincalla, Cereales, Aceites y Aguardientes.

José Dacal
 Agente de Negocios. PROCURADOR.
 Arco-Aguero, 1 y 3

GRAN ESTERERÍA
Joaquín Mora
 PLAZA DE LA SOLEDAD
 Ya casa más antigua y acreditada en este ramo y la mejor que sirve.
 Novedad y economía

GRAN HOTEL GARRIDO.
ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN
 CAMPO DE SAN JUAN, 9 (JUNTO AL HOTEL CENTRAL)
Badajoz

PANERÍA Y SASTRERÍA
Alfonso Montero
 SAN JUAN, NUM. 28.
 Lo más moderno y lo más económico en géneros.—Lo más moderno y lo más elegante en confección.

La Columna
TOMAS Y PATRICIO BERNARDO
 San Juan, 18, Badajoz

Almacén de ferretería, cristalería, loza, porcelana, batería de cocina, molduras, cuadros y cromos de todas clases, pinturas y brochas gran surtido en objetos propios para regalos. La casa que más barato vende las camas de hierro y los somieres metálicos.
 Único depósito de las aguas y Sales Naturales purgantes de Mediana de Aragón, sulfatadas sódicas, titio magnesianas.

Isabel Alvarez Buiza
 Plaza de la Constitución, 11. BADAJOS
 La última palabra en materia de moda para la confección de sombreros de señora, señoritas y niñas.—Géneros riquísimos para la confección de éstos.

La Esperanza
 CONFITERÍA Y PASTELERÍA. Arias Montano, n.º 8
Laureano Barriga.
 Nadie elabora más ricos dulces, pero nadie tampoco los expende más barato.—Exportación a la provincia de las renombradas galletas familia.

LA CUBANA
 Especialidad en chocolates elaborados á brazo y cafés tostados, habiendo obtenido medalla de oro en la Exposición de París.
FRANCISCO PIZARRO 15
Sucursal, Moreno Nieto, 1.—BADAJOS.

El Progreso
RAMALLO Y SALAS
 Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases.
BADAJOS.
 PLAZA DE LA SOLEDAD, 5 Y 6

GRANDES ALMACENES
TEJIDOS, PAQUETERÍA, COLONIALES Y RELOJERÍA.
PLAZA DE LA SOLEDAD, NUM. 3 Y 4
 Viajantes por ESPAÑA y PORTUGAL.—Expediciones á provincias.—Exportaciones al Extranjero.

LUIS RAMALLO Y C.
BADAJOS

LA FLOR DE LA MANCHA
HERNAN-CORTÉS, 20 BADAJOS
J Rodríguez y C.ª

Cosecheros, Fabricantes, Almacenistas y Exportadores de Vinos finos de mesa; Fabricantes de Aguardientes y Fabricación especial de todas clases de Jarabes para refrescos.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
 SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES
 GARANTÍAS:
 Capital social..... Ptas. 5.000.000
 Reservas..... 4.780.955'34
 Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 31 Diciembre de 1901:
 Por seguros vida..... Ptas. 269.174.715'38
 Idem accidentes..... 80.227.103 355.401.816'38
 Pagado á los asegurados hasta igual fecha..... Ptas. 21.632.82 '99
 Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.
 Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.
 REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA
 Domicilio social: Ancha, 64.—BARCELONA
 Delegado e Inspector en Extremadura: D. Cayetano Uledó, Arias Montano, 18, Badajoz.
 Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrave, 10

BAZAR DE PARÍS
Anastasio Torres.
 Lo más abundante en Baterías de Cocina.—Lo mejor en Cristal.—Lo más notable en Juguetes.—Lo de más vista en objetos para regalos.—Lo más notable en producciones artísticas.
 No comprar sin visitar esta casa.
 Precios económicos.
 SAN JUAN, MUM. 25.—BADAJOS.

Agencia de Negocios
HIJOS DE SIERRA
Montesinos, 21.—Badajoz
 Esta casa se encarga de la representación de Ayuntamientos, empresas particulares y del despacho de todo género de asuntos en las oficinas de la capital.
 Honorarios módicos

Gran Salón de Peluquería
 DE ANTONIO TORREJONCILLO
 8, MELENDEZ VALDES, 8
 Se afeita, corta y riza el pelo. Única casa que tiene magníficas duchas para el lavado de cara y cabeza. Abonos y servicio á domicilio. Se vende crepe.

Almacén por Mayor y Menor
MERCERÍA Y PAQUETERÍA
MARTINEZ Y CORTÉS.
San Juan, 14.—BADAJOS
 Perfumería, guantes y géneros de punto.
 Se remiten muestras á quien las solicite.

DEPOSITO DE ABONOS QUÍMICOS
 y primeras materias para su preparación
 Se expende siempre bajo la garantía de análisis y con arreglo al vigente Real decreto sobre venta de abonos.
 También en este depósito se expende el abono «Laves» experimentando ya en Extremadura con resultados en extremo satisfactorios.
 En este depósito se analizarán las tierras que envíen los clientes, y atendiendo al resultado del análisis, se recomendarán los abonos adecuados á la naturaleza de cada tierra.
 Para pedidos en Extremadura, consultas, etcétera, etc., dirigirse en Villafranca de los Barros á D. Rafael Crespo y Calpena.

José Fernández.
 AGENTE DE ADUANAS
 Esta casa efectúa los despachos de Aduanas con suma economía, tanto á la importación como á la exportación.
 También compra toda clase de cereales á precios corrientes.
 No vender sin antes visitar esta casa.
 MENACHO, 22 (ANTES POZO)
BADAJOS

José Fernández.
 AGENTE DE ADUANAS
 Esta casa efectúa los despachos de Aduanas con suma economía, tanto á la importación como á la exportación.
 También compra toda clase de cereales á precios corrientes.
 No vender sin antes visitar esta casa.
 MENACHO, 22 (ANTES POZO)
BADAJOS

HERNAN-SANZ Y SAAVEDRA.
 SAN JUAN, 19. BADAJOS
 La primera casa en Quincalla, Géneros de punto y Abanicos.
 Perfumería y Pasamanería.

El Globo
 ULTRAMARINOS. SAN JUAN, 44.
LUIS CARBALLO
 Badajoz.
 Gran especialidad. Se acaban de recibir las renombradas Pastillas de café y Leche esterilizada de los Sres. Sobrinos de la Viuda de Solano de Logroño. Probarlas y os convenceréis.
 Completo surtido en todos los artículos.
 Cafés tostados, clases superiores.

ALMACENES DE MADERAS
 con máquinas de aserrar, moldar, cepillar y machihembrar.
 Inmenso surtido en tabloncillos y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal.
 Tabloncillos, molduras, cuarterones, alfajías, costeros, palos y viguería para carpintería y construcción.
 Tabloncillos y tablas cepilladas y machihembradas. Traviessas para el ferro-carril.
 Postes telegráficos y telefónicos.
 Tablas, costeros y rollizos para trabajos de minas.
 Cajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc., etc.
 Maderas de todas las clases y dimensiones.
 Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envasos.
 Vigas de Pith-Pine (Tea).
 Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.
 Precios sin competencia.
 Esta casa sierra para el público á precios convencionales.
 J. J. Soares Monteiro
 Estación Ferro-carril.—Badajoz

AVELINO CARBALLO
 Plaza de la Constitución, 20 y Magdalena 1
BADAJOS

¿Quien puede competir en Corsés con Julio Rayo?
 Nadie.—En su casa, calle de Aduana núm. 20, se hacen á medida.—Especialidad en corsés fajas.
JUAN VELARDOS.
 Pasamanería. San Juan, 84.
 Especialidad en adornos y novedades de París.—Paraguas, sombrillas y bastones.—Rica perfumería.

BAZAR INGLÉS
 (Antiguo CANDADO)
 Almacén de Ferretería, Cristales y Lampistería.
 PINTURAS, PAPELES PARA DECORAR HABITACIONES, Batería de cocina y Bombas para agua.
 Unica representación de los inmejorables Gasómetros sistema «Noguera» para alumbrado de acetileno. Gran surtido en faroles de carruajes y lámparas de distintas formas. Grandes existencias de Carburo de Calcio.
JOSÉ MUÑIZ RODRIGUEZ
 Calle de San Juan, 24, Badajoz

Emilio Fernández.
 AGENTE DE NEGOCIOS.
 Vicente Barrantes, 35, pral.
BADAJOS.

Diaz y Reinares
 San Juan 38 y Bravo Murillo, 2
 BADAJOS
 Novedades en tejidos de reino y extranjeros, sedería, géneros de punto, tiras bordadar, paquetería, paraguas, sombrillas y abanicos.

ANTONIO DONCEL (sucesor de Torralbo)
 Novedades en Sedería, Lanar, Tapicería, Cortinas, Holandas y Retortas de 1 á 3 varas de ancho, Tiras bordadas, Género de punto, Sombrillas y Paraguas.
 Gran surtido en trajes para Caballeros con especialidad en los precios.

ARQUEROS
 LARGA, 48. BADAJOS
 Para trabajos de Imprenta, para Objetos de Escritorio, para artículos de piel, para Devocionarios y para libros de todas clases, nadie como esta casa.
 Se acaban de recibir del extranjero 500 colecciones de postales, de lo mejor que se conoce.